Gaceta Oficial de 17 de mayo de 1990.

Gaceta 59.

ARTÍCULO 19.-……..

VIGESIMA ZONA REGISTRAL.- Que comprende los municipios de Acayucan (cabecera), Jesús Carranza, Oluta, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco y Texistepec.

VIGESIMA PRIMERA ZONA REGISTRAL.- Que comprende los municipios de: Coatzacoalcos (cabecera), Agua Dulce, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y Pajapan.

VIGESIMA CUARTA ZONA REGISTRAL.- Que comprende los municipios de: Minatitlán (cabecera), Cosoleacaque, Chinameca, Hidalgotitlán, Jáltipan, Mecayapan, Oteapan, Soteapan y Zaragoza.